

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3839

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Héctor Enrique Arce Zaoneta, Ministro de Justicia y Transparencia Institucional** , mediante nota MJTI ? DESP. ? Nro. 203/19, de 20 de marzo de 2019, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial el día 21 de marzo de 2019, a la ciudad de Lima ? República del Perú, a objeto de participar de la reunión de Grupo de Trabajo, sobre la Universidad Andina Simón Bolívar que se llevará a cabo en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**, al ciudadano **Milton Gómez Mamani** **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.